



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Sección de Contratación

Exp. nº 62/12

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA SOBRES B)

En la Ciudad de Granada, siendo las trece horas y cinco minutos del día seis de septiembre de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la calificación de los sobres A) y la apertura de los sobres B), "*Criterios ponderables en función de un juicio de valor*", relativos al **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de mobiliario para los distintos servicios del Ayuntamiento de Granada**, con un presupuesto base de licitación de 135.593,22 €, IVA excluido, cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 3-7-12 y en el BOE de 26-7-12, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 11 de agosto de 2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Adjunta a Intervención en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución de Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Doña Ascensión Muñoz Romero, Jefa de la Sección de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede a:**

1º) Dar cuenta del informe, obrante en el expediente, de calificación de la documentación general contenida en los **sobres A)**, "Acreditación de la actitud para contratar", donde consta que las cinco proposiciones son correctas, ya que se han subsanado los defectos en la documentación perteneciente a los sobres "A" de las proposiciones nº **1, 2, 4 y 5**, que corresponden a las empresas D. ANTONIO AGUADO TINAS, OFIMUEBLE, S.A.L., AF STEELCASE, S.A. y MELCO, S.L., respectivamente.

2º) Apertura de los sobres B), "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", que arrojan el siguiente resultado:

La proposición nº 1, corresponde a la empresa de **D. ANTONIO AGUADO TINAS**, que presenta en el sobre B) la documentación técnica exigida en el Pliego Técnico, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

La proposición nº 2, corresponde a la empresa **OFIMUEBLE, S.A.L.**, que presenta en el sobre B) la documentación técnica exigida en el Pliego Técnico, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Sección de Contratación

La proposición nº 3, corresponde a la empresa **EL CORTE INGLÉS, S.A.**, que presenta en el sobre B) la documentación técnica exigida en el Pliego Técnico, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

La proposición nº 4, corresponde a la empresa **AF STEELCASE, S.A.**, que presenta en el sobre B) la documentación técnica exigida en el Pliego Técnico, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

La proposición nº 5, corresponde a la empresa **MELCO, S.L.**, que presenta en el sobre B) la documentación técnica exigida en el Pliego Técnico, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

La Mesa propone:

- **Admitir las cinco ofertas presentadas** y remitirlas al Servicio encargado de valorar la documentación contenida en los sobres B), para que emita el informe oportuno respecto de los criterios ponderables en función de un juicio de valor.

- **Dar cuenta** de dicho informe, en Mesa de Contratación que se convoque a tal efecto, procediendo en ese mismo acto a la apertura de los sobres C) de las proposiciones presentadas.

Asisten a la sesión representante de las empresas OFIMUEBLE, S.A.L. y EL CORTE INGLÉS, S.A.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

